

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta – Sala Segunda Oral

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, octubre veinte (20) de dos mil quince (2015)

RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2014-00024-00
DEMANDANTE: LUZ MARINA RODRÍGUEZ DÍAZ
DEMANDADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

La apoderada de la demandante solicitó el aplazamiento de la diligencia programada para el día de mañana, la cual tenía como objeto recepcionar a través de videoconferencia el testimonio del señor JHON JAIRO RODRÍGUEZ GUZMÁN¹, aduciendo la imposibilidad de asistir en atención a una calamidad de carácter familiar que la obligó a desplazarse a la ciudad de Arauca.

En vista que aún se encuentra pendiente por recibir el testimonio del señor LUCIANO RAFAEL RAMÍREZ MESA el cual fue programado para el 12 de noviembre de 2015 por el Juzgado Administrativos del Circuito de Yopal – Casanare, en atención al despacho comisorio auxiliado, en aras de garantizar el principio de economía y de eficacia en la labor judicial, se accede a lo solicitado y se fija nuevamente fecha para la realización de la continuación de la Audiencia de Pruebas el día 25 de noviembre de 2015, a las 3:00 p.m., reiterando a las partes que presten toda su colaboración para el eficiente recaudo de las pruebas decretadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹ Ver folios 596 y 598 del cuaderno segundo del expediente.